

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	23/07/25
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Mesa Distrital de Cuidado Menstrual (MDCM)		
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Enfoque Diferencial		
(5) Lugar de reunión:	Casa de Todas		
(6) Horario de la reunión:	Inicio	09:00 am	Final 12:00 am

(7) Objetivo reunión:	Concertar de manera interinstitucional las decisiones frente al avance de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, dando cumplimiento al acuerdo 883
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Carol Rivas	Coordinadora de la EDCM-contratista	SDMujer- DED
	Yuliana Vanegas	Contratista, profesional en EMAA	SDMujer- DED
	Tatiana Sabogal	Contratista, profesional en EMAA	SDMujer- DED
	Nathalia Diaz	Contratista, Transversal	SDMujer- DED
	Diana Sierra Gomez	Abogada contratista	SDMujer- DED
	INVITADOS		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Juan Gomez	Referente de la PPFHC	SDIS
	Ana María Ruiz	Referenta de adultez	SDIS-Adultez
	Catherine Cartagena	Profesional Universitaria	IDIPRON
	Alexandra Castiblanco	Referente de PPMYEG	IDIPRON
(9) AGENDA POR TRATAR			
1.	Saludo		
2.	Lectura y socialización decreto		
3.	Recorrido Mensual		
4.	Caracterización SDIS		
5.	Cualificaciones		
6.	Plan de trabajo para el mes de Agosto		
7.	Compromisos		
8.	Varios		
9.	Cierre		

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 9

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Siendo las 9:15am se da inicio a la sexta mesa de cuidado menstrual, realizada de manera presencial en Casa de Todas, ubicada en Calle 27a #24-30 de la localidad de Teusaquillo. Yuliana Vanegas dio inicio a la reunión, presentando las entidades que se encuentran presente en la mesa SDS,SDIS,IDIPRON,SDMUJER, posteriormente presentó la agenda de la mesa de julio y solicitó a los asistentes presentarse, indicando su rol en la mesa y el objetivo de su participación.
2.	Lectura y socialización Decreto MCM: La Mesa Distrital de Cuidado Menstrual surge como resultado del cumplimiento de la Sentencia T-398 de 2019 de la Corte Constitucional, que reconoció la necesidad urgente de garantizar el derecho a la dignidad menstrual, especialmente para las mujeres, hombres trans, personas no binarias, género fluido e intersexuales con experiencias menstruales en situación de vulnerabilidad, tales como aquellas que habitan o se encuentran en riesgo de habitar la calle. En adición, se tiene en cuenta el Acuerdo 883 de 2023, que establece lineamientos claros para asegurar que, desde una Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual, entidades como la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) puedan coordinar acciones integrales, intersectoriales y sostenibles en la garantía de derechos menstruales. Esto hace urgente su reglamentación mediante un Decreto Distrital, fortaleciendo los avances logrados a través de la Circular Conjunta No. 009 de 2021 y dotando a este espacio de un marco normativo claro, estable y articulador de políticas públicas.  Posterior a la lectura del documento se mencionan las siguientes observaciones: Ana María: refiere la definición de Roles Institucionales: Se planteó la ausencia de especificación de las responsabilidades individuales de cada institución en el decreto. La mesa concluyó que este nivel de detalle se abordará e incluirá en el manual de lineamientos anexo al decreto, garantizando así la granularidad requerida para la operatividad. Respecto a los mecanismos de Seguimiento a Ciudadanas: Se propuso la ampliación del alcance del Artículo 6°, apartado 'g', para incorporar un enfoque de seguimiento dirigido a las ciudadanas. El objetivo es asegurar que la atención ofrecida sea eficiente y responda de manera efectiva a las necesidades particulares de las mujeres. Carol rivas informa que en mesas pasadas se había propuesto hacer el seguimiento Desde la cada semestre, donde se pueda convocar a los directivos de las diferentes entidades y puedan conocer la importancia de la estrategia y como se está llevando a cabo la implementación interinstitucional. Se identificó la necesidad de desarrollar un instrumento de seguimiento en las jornadas distritales y recorridos que permita la trazabilidad de las rutas de atención (ej. ruta de salud), registrando su progresión, las acciones subsiguientes y la retroalimentación de las usuarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 9

	Tatiana inquirió sobre la existencia de herramientas de seguimiento similares. Ana María confirmó la disponibilidad de un instrumento y el desarrollo de otro de mayor amplitud. Informó que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) está avanzando en la consolidación de bases de datos para optimizar el seguimiento y evitar la duplicidad de servicios. El seguimiento se ejecuta mensualmente por equipos locales. Yuliana consultó sobre la gestión de casos donde no se dispone del número de identificación. Ana María reconoció la dificultad, pero indicó que el sistema SIRVE facilita la localización de personas registradas y que la mayoría de los habitantes de calle poseen cédula, siendo proactivamente asistidos en jornadas de cedulaación. Por su parte la representante de Idipron, Catherine menciona hacer una clarificación exhaustiva sobre el significado de "condiciones dignas" lo cual permita mayor información al respecto, describiendo cuales son las condiciones para ello. También resaltó la necesidad de trascender las acciones ya ejecutadas, proyectando futuras oportunidades de articulación con otras entidades distritales. También se mencionó la realización de una sesión ampliada al inicio del año con la participación de directivos, con el fin de presentar los resultados alcanzados y la relevancia estratégica del presente plan. Juan Gómez hace la observación, proponiendo la inclusión de roles explícitos y métricas de impacto para conferirle mayor robustez y sentido. Instó a la mesa a implementar un seguimiento proactivo, que abarque visitas de campo, recolección de información y búsqueda activa de soluciones. En este apartado en relación a mecanismos de Toma de Decisiones. Ana María planteó la necesidad de definir el quórum de votación (ej. ¿mínimo 3 votos?) o el mecanismo de aprobación. Sugirió reemplazar la especificación de un número de votos por la adopción de un modelo de consenso, donde cada institución cuente con un voto representativo. Por otra parte se ajusta la propuesta del decreto de la mesa y se dará continuidad al proceso siguiente.
3.	Recorrido Teusaquillo y Chapinero: se inicia el recorrido en el punto de encuentro, donde se hace la apertura del recorrido, con las entidades presente IDIPRON,SDIS,SDS,SDMUJER y el acompañamiento que la estudiante Dharma Gómez del la universidad nacional, quien se encuentra haciendo una investigación sobre la menstruación, por lo cual se indico los siguiente: se le brinda información sobre los procedimientos, el manejo de la información y como se realizaba el registro fotográfico, informando que esto no está permitido si no es con fines institucionales y tendiendo especial cuidado en la labor realizada. Posteriormente Se da inicio en el sector de la carrera 45 # 13-61, allí se aborda una ciudadana habitante de calle. Posterior se continua por la calle 65 # 10-92 en la localidad de Chapinero. Luego se continúa en el parque de los hippies, pero no se encuentra ninguna ciudadana habitante de calle. Siguiendo la ruta identificada, se llega al parque Lourdes, allí se aborda una mujer ciudadana habitante de calle, la cual hace poco había salido del hospital dado que había saltado de un tras milenio y se lastimo el pie. No fue posible brindar la información por su estadoalterado de consciencia. Se finaliza el recorrido en la estación de flores de tras milenio.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 9



Durante el abordaje se brinda la información con relación al autocuidado y autoconocimiento menstrual, identificar el color de los flujos y con ello signos de alarma, además de mencionar la importancia de realizar la citología y dudas e inquietudes sobre la etapa de la menopausia.

SDMujer: hace la atención de 5 mujeres ciudadanas habitantes de calle; 1 mujer extranjera en riesgo.

IDIPRON: atención de 1 mujer y 2 hombres.

SDS: 10 mujeres y hombres, realizando la verificación a salud

SDIS: atención de 7 mujeres y entrega de 7 elementos de aseo y gestión menstrual.

Para la verificación de identidades, Catherine mencionó la posibilidad de realizar consultas directas con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de datos como la fecha de nacimiento o el nombre, en los casos en que las ciudadanas no cuenten con esta información. Adicionalmente,



Finalmente se realiza el cierre del recorrido siendo la 1pm. En el parque de las flores, cabe resaltar que la localidad de Chapinero y Teusaquillo es una localidad donde hay baja fluencia de mujeres o personas menstruantes.

4.

Caracterización SDIS: Inicialmente, se empleó el término "ciudadanos habitantes de calle". No obstante, el nuevo proyecto de inversión de la política pública ha adoptado una terminología más inclusiva, refiriéndose a "**personas en situación de habitabilidad en calle y en formas extremas de exclusión**". Este cambio conceptual busca una comprensión más amplia y holística del fenómeno, reconociendo la diversidad de circunstancias y las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad que atraviesan estos individuos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 9

Es crucial destacar que, para el registro formal de un individuo como habitante de calle, se requiere su auto-reconocimiento expreso de esta condición. Esta obligatoriedad plantea desafíos inherentes, dado el potencial de generar estigmatización y, consecuentemente, provocar acciones con daño o revictimización. Una caracterización precipitada o impuesta podría derivar en la negación de acceso a otros servicios esenciales, al asociarse esta categorización con limitaciones en la oferta institucional.



Los factores etiológicos predominantes que conducen a la habitabilidad en calle incluyen la violencia intrafamiliar, la cual desencadena la ruptura de redes de apoyo y vínculos sociales, configurando un escenario de extrema exclusión y derivando en la pernoctación en el espacio público. Para la verificación de identidades, especialmente en casos donde no se dispone de un número de identificación inmediato, se mencionó la posibilidad de realizar consultas directas con la **Registraduría Nacional del Estado Civil** utilizando datos como la fecha de nacimiento o el nombre completo.

Las **formas extremas de exclusión** abarcan una complejidad de factores

socioeconómicos, culturales y políticos que inciden directamente en la vulnerabilidad de esta población. En este contexto, se identifica a la **persona en riesgo de habitar la calle** como aquella que no se auto-identifica ni se auto-reconoce aún como habitante de calle, pero que, debido a condiciones sociales, económicas, políticas y culturales adversas, podría verse inducida a adoptar dicha forma de vida. Esta es una situación que requiere un conocimiento a fondo y un abordaje diferenciado.

Riesgo de habitar calle

Es necesario conocer a fondo la situación de una persona para reconocer si está en riesgo de habitar la calle

Para ello se genera un tamizaje del riesgo

El tamizaje mide factores de riesgo como:

- Pérdida de redes sociales y familiares
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Prácticas asociadas a la habitabilidad en calle
- Riesgos psicosociales

La respuesta debe ser desde la prevención, y la generación de procesos estabilizadores

Emergencia social

Atravesar por un momento específico que se detona por algún acontecimiento socio-ambiental.

Es una situación crítica e inmediata

- Puede deberse a hechos como: desalojos, violencia, desplazamiento, incendios, abuso, crisis de salud mental.
- Implica ruptura o crisis grave en el entorno familiar, económico o social.

La respuesta debe ser inmediata y su atención depende del tipo de emergencia

Actualmente, existe un instrumento especializado que, tras múltiples encuentros con un ciudadano, permite medir el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) de caer en la habitabilidad en calle. Si el riesgo es identificado como alto, se activa una remisión a unidades de prevención específicas, donde se desarrollan procesos estructurados para mitigar el riesgo y asegurar un seguimiento permanente, proporcionando las condiciones necesarias para que la persona logre salir de esta situación de vulnerabilidad. Cabe señalar que determinar el riesgo de una persona no es sencillo, a menos que se trate de un plan de atención específicamente diseñado para la prevención del riesgo.

Dentro de este marco, se han tipificado dos categorías principales de riesgo: 1) **personas en riesgo por primera vez** de caer en situación de calle, y 2) **personas que han logrado salir de la vida en calle**, pero que aún enfrentan el riesgo de recaer. Es importante destacar que el recorrido de análisis y discusión de

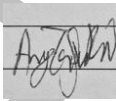
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 9

	esta problemática contó con el acompañamiento y aportes de una estudiante de la Universidad Nacional.
5.	Cualificaciones: El equipo de la estrategia de cuidado menstrual, destacó que las cualificaciones realizadas resultando ser espacios altamente constructivos para el abordaje de las mujeres ciudadanas habitantes de calle en los diferentes territorios. En estas sesiones, se ha evidenciado una buena disposición y apertura por parte de los y las participantes, lo cual ha facilitado la apropiación de los conceptos y la generación de un diálogo enriquecedor en torno a la temática. • 13 de agosto IDIPRON, equipo de prevención. • 15 de agosto con Equipos de SDIS.
6.	Plan de trabajo para el mes de agosto. • 13 de agosto: Recorrido de cuidado menstrual localidad de Rafael Uribe, está pendiente determinar la ruta. • 23 de agosto: Próxima Reunión de la mesa de cuidado menstrual, se estará avisando por el grupo el lugar a realizarla, además de envío del oficio donde se menciona la hora y especifica el lugar.
7.	Compromisos Se establecieron los siguientes compromisos y líneas de acción para el próximo encuentro: Mecanismos de Seguimiento Institucional: Cada institución participante deberá presentar una propuesta estructurada para la implementación de un mecanismo de seguimiento que se alinee con los objetivos de la mesa. Visión Estratégica de la Mesa: Se solicita la elaboración de una propuesta que defina la visión a largo plazo y el alcance estratégico de la mesa de trabajo. Seguimiento a Ciudadana en Teusaquillo: El área de Salud se compromete a realizar un seguimiento específico a la ciudadana identificada en el recorrido por el sector de Teusaquillo, quien requiere una cita médica. Planificación de Jornada: Se invita a los participantes a aportar ideas y sugerencias para la organización y contenido de la próxima jornada.
8.	Varios Estrategias de Abordaje para Ciudadanos en Habitabilidad en Calle: Con base en la pregunta "¿Cómo realizamos los abordajes a ciudadanos en situación de habitabilidad en calle?", se solicita que los asistentes aporten ideas y complementos al fanzine previamente compartido con el grupo, enriqueciendo así las metodologías existentes. Lo cual servirá como insumos para que las de CIOM, para saber como enrutar a los diferentes casos que se presente.
9.	Cierre Se da por terminada la Mesa a las 12 del medio día. Por parte de la SDMujer, se da un agradecimiento especial a las demás entidades por su compromiso en este espacio interinstitucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 9

DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Yuliana Vanegas y Tatiana Sabogal	Elaboración del acta	01/08/2025
2.	Puntos del recorrido en la localidad de Rafael Uribe	SDIS e IDIPRON	10/06/2025
3.	Aportes y sugerencias para realizar el seguimiento	Todas las entidades participantes	23/08/2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Yuliana Vanegas Medina	Nombre(s) y Apellidos: Tatiana Sabogal
Cargo: Contratista ECM	Cargo:Contratista ECM

(13) Anexos:

(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control

Elaboró: Yuliana Vanegas; Tatiana Sabogal- Contratistas; Dirección de enfoque diferencial.)

Revisó: Carol Rivas; Coordinadora Estrategia; Dirección de enfoque diferencial

Aprobó: N/A. (V°B°

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Mesa de Cuidado Mensual						
FECHA:		23-07-2025		LUGAR:		Casa de todos							
HORARIO:		9:00 am - 12 pm		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección de Enfoque Diferencial							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC		Nathalia Diaz Zafra				SDMUSER-DED	Contratista			Nathalia Diaz	
X		CC		Carol Pinos M				SDMUSER-DED	Contratista			Capit	
X		CC		Yoliana Vnegas				SDMUSER-DED	Contratista			Yol	
X		CC		Tatiana Sabogal Rumblo				SDMUSER-DED	Contratista			Tat	
X		CC		Anamaria Ruiz Triana				SDIS-Adultez	Contratista			Ana	
✓		CC		Diana Teresa Sierra Gómez				SDMUSER-DED	Contratista			Diana	
X		CC		Katherine Cartagena T.				IDIPRON	Prof. Univ.			Katherine	
X		CC		Alexandra Castiblanco				IDIPRON	Contratista			Alexandra	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

••••• / I: Interssexual.



ACTA DE REUNIÓN

(Interna o Externa)

Página 9 de 9



REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Página 1 de 1

[illegible]